

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

26 de enero de 2023

Expediente 2019- 00177
Ejecutivo

Se procede a resolver a pronunciarse sobre la solicitud deprecada por la parte actora, a fin de comisionar para la práctica de diligencia de secuestro de cultivos y otros, asimismo, reiterar la información ante el juzgado segundo civil municipal de oralidad de Chiquinquirá dentro del proceso 2016-00055.

Así, las cosas, con fundamento en los artículos 42, 132 y 593 numeral 3) del CGP, el Juzgado

Resuelve

1° **INADMITIR** la medida cautelar solicitada de los derechos derivados de la posesión sobre cultivos y semovientes dentro del bien inmueble No. 072-29529 ubicado en la vereda Quipe del municipio de Caldas – Boyacá respecto de LOS SEMOVIENTES Y CULTIVOS que reposen dentro de ese inmueble, en razón que, la parte no está identificando a los mimos por su raza, color y otras características que permitan a esta juzgadora determinar que son esos y no otros los semovientes a secuestrar, según lo dispuesto por el artículo 83 del C.G.P.

2° **REQUERIR** al Juzgado Segundo Civil Municipal de oralidad de Chiquinquirá para que informe el estado del proceso y si existen medidas cautelares dentro del radicado 2016-00055.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a528be96c767d6dfd1100d1c7d1abdea7132c268305b5eb1c5fc927e16e058ad**

Documento generado en 26/01/2023 04:40:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>